



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
IBAGUE TOLIMA**

TRASLADO ELECTRONICO No. 1

El Suscrito secretario del Juzgado Quinto de Familia de Ibagué Tolima de conformidad con el Decreto 806 de 2020, procede a correr traslado electrónico del trabajo de partición presentado por el abogado Fernando Parra Rubio, dentro del proceso de Sucesión Mixta Rad. 73001311000520180051000 promovido por PAOLA MARCELA CASABIANCA RINCON, siendo causante CESAR CASABIANCA SANCHEZ (q.e.p.d.) , ordenado por auto de julio 24 de 2020.

Con el fin de garantizar el debido proceso y el principio de publicidad, se fija el trabajo de partición en los traslados especiales y ordinarios de la Web de la Rama Judicial – Juzgado Quinto de Familia , hoy treinta y uno (31) de julio de Dos Mil Veinte (2020) con inserción del memorial (ir a [PDF](#)), advirtiendo que el término del traslado será de cinco (5) días y empezara a correr a partir del día tres (3) de agosto de 2020.

**Diego U. Garcia Tovar
Secretario**